



**ACUERDO N° 52
25 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Por el cual se decide rendir un homenaje de reconocimiento a una egresada destacada de la institución Universitaria Latina Unilatina, como **EMPRESARIA EXITOSA 2011**.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA**

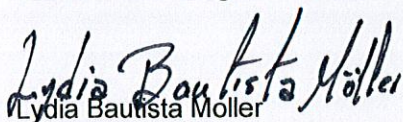
CONSIDERANDO

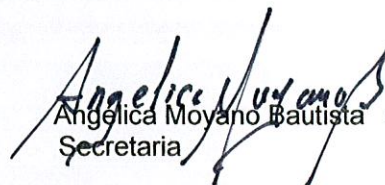
1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 3432 del 11 de Junio de 2008 ratifico la reforma estatutaria presentada por la Fundación Unilatina para el cambio de carácter académico de Institución Tecnológica a Institución Universitaria.
2. Que citada la resolución contiene los estatutos de Unilatina.
3. Que el Consejo Superior teniendo en cuenta las facultades que le otorga el artículo 31 y en especial el literal p.
4. Que la señora **Diana María Vargas**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 52.514.180 de Bogotá, cursó y aprobó con excelencia los estudios correspondientes al programa tecnológico en Administración de Empresas.
5. Que el 05 de Diciembre de 2008 Unilatina le otorgo el titulo de Tecnólogo en Administración de Empresas.
6. Que desde entonces sus actividades profesionales han sido brillantes y exitosas en el ramo comercial.
7. Que gracias a la formación empresarial recibida en Unilatina, creó su empresa denominada **En Casa Terapias y Salud** en Bogotá, establecimiento especializado en prestar Servicios de Salud a domicilio, reconocido por su excelencia, calidad e idoneidad en el gran sector de la capital.

ACUERDA

Primero. Declarar a la señora **Diana María Vargas EGRESADA DESTACADA** de la Institución Universitaria Latina Unilatina, como **EMPRESARIA EXITOSA 2011**.

Segundo. En ceremonia especial se le hará entrega del presente acuerdo a la señora **Diana María Vargas** en nota de estilo.


Lydia Bautista Moller
Presidente


Angelica Moyano Bautista
Secretaria